



#### PROVINCIA DE CATAMARCA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

### **BOLETÍN MUNICIPAL**

PUBLICACIÓN OFICIAL

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

### **BOLETÍN MUNICIPAL Nº 72/2022**

#### **SEPTIEMBRE 2022**

Periodo 19/09/2022 al 22/09/2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda	Secretaría de Gabinete y Modernización
C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura	Secretaría de Infraestructura Urbana
Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Ing. EDUARDO ADÉN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos	Secretaría del Ambiente y Espacio Público
Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico
Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura
Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:	Boletín Municipal Digital:
28/09/2022	https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales

B.M. Nº 72/2022 - Septiembre 2022 - Periodo 19/09/2022 al 22/09/2022





# BOLETIN MUNICIPAL Nº 72/2022 DECRETOS SINTETIZADOS: 19/09/2022 al 22/09/2022. –

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl)* + *el siguiente link:* https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1566.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1567.pdf

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl)* + *el siguiente link:* https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1568.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1569.pdf





*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl)* + *el siguiente link:* <a href="https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1570.pdf">https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1570.pdf</a>

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:* https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1571.pdf

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:* https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1572.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1573.pdf

B.M. Nº 72/2022 - Septiembre 2022 - Periodo 19/09/2022 al 22/09/2022





N° 7434/19; que dispone la elaboración y desarrollo del Plan Estratégico Consensuado 2020-2030.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl)* + *el siguiente link:* https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1574.pdf

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl)* + *el siguiente link:* https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1575.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1576.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1577.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1578.pdf

B.M. Nº 72/2022 – Septiembre 2022 - Periodo 19/09/2022 al 22/09/2022





"Inc. i): La Dirección de Tesorería General, los Servicios Administrativos Financieros y los Fondos Permanentes deberán solicitar, previo a realizar pagos a proveedores del Municipio, CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA Y/O REGULARIDAD FISCAL, extendidos por la Dirección de Rentas Municipal en su carácter de Organismo Fiscal. La citada obligación regirá solo para pagos superiores a PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) los que se computaran por proveedor y por mes calendario."

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:* https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1579.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1580.pdf

<u>DCTO. Nº 1581 (20/09/2022):</u> Disponiendo la adhesión de la Municipalidad San Fernando ------------------- del Valle de Catamarca a la Resolución del Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de Catamarca Nº 987, de fecha 14 de Septiembre de 2022. (Publicación Especial – Boletín Municipal Nº 69/2022).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1581.pdf





cual se dispone la instalación de semáforos y la correspondiente señalización, en la Av. Ricardo Balbín a la altura de la escuela perteneciente al circuito 9.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1582.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1583.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1584.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1585.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1586.pdf

B.M. Nº 72/2022 – Septiembre 2022 - Periodo 19/09/2022 al 22/09/2022





Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1587.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1588.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1589.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1590.pdf

<u>DCTO. Nº 1591 (21/09/2022):</u> Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la -----Secretaría de Hacienda, en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00), Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la Secretaría de Servicios Ciudadanos, en la suma de PESOS UN MILLÓN CON 00/100 (\$ 1.000.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS CUATRO

B.M. Nº 72/2022 – Septiembre 2022 - Periodo 19/09/2022 al 22/09/2022





MILLONES CON 00/100 (\$ 4.000.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, en la suma de PESOS UN MILLÓN CON 00/100 (\$ 1.000.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente y Espacios Públicos, en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la Secretaría de Gabinete y Modernización, en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la Secretaría De Educación y Cultura, en la suma de PESOS UN MILLÓN CON 00/100 (\$ 1.000.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de los Juzgados de Faltas Nº 01 y 02, en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de Fiscalía Municipal, en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la Secretaría de Protección Ciudadana, en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la Secretaría de las Mujeres, Genero y Diversidad, en la suma de PESOS UN MILLÓN CON 00/100 (\$ 1.000.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la Secretaría de Urbanismo y Arquitectura, en la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.250.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00). Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructura Urbana, en la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.250.000,00), elevando el mismo a la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00). Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega a favor de los referidos Fondos Permanentes.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1591.pdf





Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1592.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1593.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1594.pdf

<u>DCTO. Nº 1595 (21/09/2022):</u> Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de Asesora------- rango Supervisora- Nivel I, Cat. 18, dependiente de la Secretaria de Gabinete y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Sra. STELLA MARIS MANDATORI, D.N.I Nº 16.758.980.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

B.M. Nº 72/2022 — Septiembre 2022 - Periodo 19/09/2022 al 22/09/2022 Decretos Digitalizados disponibles en: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/





https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1595.pdf

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:* https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1596.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1597.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: <a href="https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1598.pdf">https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1598.pdf</a>

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1599.pdf

B.M. Nº 72/2022 - Septiembre 2022 - Periodo 19/09/2022 al 22/09/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <a href="https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/">https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/</a>





integrante del Seleccionado Nacional en la Disciplina Judo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1600.pdf

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl)* + *el siguiente link:* https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1601.pdf

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:* https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1602.pdf

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:* <a href="https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1603.pdf">https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1603.pdf</a>

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1604.pdf

B.M. Nº 72/2022 - Septiembre 2022 - Periodo 19/09/2022 al 22/09/2022





consistente en Desayunos al Paso & Take Away; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl)* + *el siguiente link:* https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1605.pdf

<u>DCTO. Nº 1606 (22/09/2022):</u> Rectificando el apartado 5º del Anexo Único del Decreto ------ DECTO-2022-307-E-MUNICTA-INT, de fecha 23 de marzo de 2022.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1606.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1607.pdf

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl)* + *el siguiente link:* https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1608.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1609.pdf

<u>DCTO. Nº 1610 (22/09/2022):</u> Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las ------- personas que se detallan a continuación: en la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a favor de FABIÁN ROMÁN CHASAMPI, D.N.I Nº 43.140.992; en la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) a

B.M. Nº 72/2022 – Septiembre 2022 - Periodo 19/09/2022 al 22/09/2022





favor de ELISABETH SIGRID CARBONI, D.N.I N° 36.504.536; en la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) a favor de MARÍA PAZ RODRÍGUEZ MORENO, D.N.I N° 44.828.069; en la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 56.000,00) a favor de JOSÉ RAMÓN TULA, D.N.I N° 20.454.756; en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) a favor de MELINA ZOÉ MAZA, D.N.I N° 42.217.428; en la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) a favor de GUSTAVO HORACIO FERNÁNDEZ, D.N.I N° 12.956.881. Autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago totalizando la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 261.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1610.pdf